

BO 10468 CULBUN 96,505,7609 22107

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE BOLETA DE GARANTÍA

Entre el Banco Santander-Chile, debidamente representado por los apoderados que suscriben, en adelante el "Banco", por una parte, y por la otra "el Cliente" debidamente individualizado al final de este instrumento, se ha convenido la celebración de la presente Modificación Contrato de Apertura de Línea de Crédito para responder al eventual cobro de Boletas de Garantía en moneda extranjera, contrato individualizado en la cláusula segunda de este instrumento, de acuerdo a las estipulaciones que se indican:

PRIMERO: Se prorroga el plazo de vencimiento original de la boleta de garantía hasta el 30

de <u>Abril</u> de <u>2016</u> , pagadera adías.
Consecuentemente, y para los efectos de facilitar el cobro de las cantidades que el Cliente pudiere
adeudar al Banco conforme al contrato modificado, el Cliente suscribe, sin ánimo de novar, ante
Notario, un Pagaré a la orden del Banco Santander Chile, por la cantidad de capital equivalente
hasta el cupo máximo de la Línea de Crédito que se le concedió por el contrato modificado, más los
intereses y comisiones devengados y no pagados a esa fecha. Este nuevo pagaré reemplaza a
aquel otorgado originalmente y se le aplica todo lo relativo al pagaré original indicado en el contrato
que se modifica por este instrumento.
SEGUNDO: En todo lo no modificado por este instrumento se mantiene plenamente vigente el
referido Contrato de Apertura de Línea de Crédito que se individualiza a continuación.
INDIVIDUALIZACION DEL CONTRATO:
Fecha del Contrato: 11 de noviembre de 2015
N° de Boleta de Garantía emitida: <u>B010468</u> Monto: <u>440.000,00</u>
Moneda de la Línea de Crédito: dolares americanos
Cupo máximo de la Línea de Crédito:
Fecha de vencimiento original de la Línea de Crédito: 31 de marzo de 2016
Objeto de la Boleta de Garantía: Seriedad de la oferta de la licitacion
T-4140069 Operacion Chagres
Beneficiario de la Boleta de Garantía: Anglo American Sur S.A.
Rut: 77.762.940-9

En	SANTIA GO	, a	22	de	FEBRENO	de	2016	
	2410111111	., a		uc		u		•

Cliente:	COLBUN	5. A
Olicilic.	00.7.	

Rut: 96.505.760-9

Domicilio: AUENIAA APOGUINDO 4775 DISO II 105 Conde)

Apoderado 1: 52 BASTIAN NOAA GA JUNIGA Rut: 12.06.836 8

Apoderado 2: 6 ASTON 26 PEDA CARAASCO Rut: 9.663.165-0

420U2

A FAVOR DE ORGANISMOS PRIVADOS

BOLETA DE	GARANT	IA No.	<u>B010468</u> \	Vigencia <u>31-0</u>	<u>13-2016</u> USD	440.000,00	
Queda depo:	sitada en	esta Oficina	por COLBUN S.A.	RUT: 98,505.760	9		
A favor de	ANGLO AMER	ICAN SUR S.A. RI	UT: 77.762.940-9	Se 1950 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	435 A A 462 S	e Maria eta eta eta e	Sant State Contraction
La suma de	Cuatroclanto	s Cuarenta mil.	00/100 Dolares Ameri	canos		ika din din jiga 🔆	453.1
		- 127 / 1 (pagadera	A la vista	, sin i	ntereses.	79 0 W 438
Para garantiz	ar :	POR CONCER	TO DE SERIEDAD DE	LA OFERTA DE	LA LICITACION T	-4140069, OPERAC	IÓN
CHAGRES"		v Kraike	- 1 4 4 2 1 3 W	gir jake jake jake	्रेट व्यक्त व्यक्त वर्ष		11
	14 C/A			(2)		An	II
	54 / F			SCAR M. VARAN	Harring Str.	eo cuire////	<u>U</u>
. 1 _a\$ _a\$. 35	e lasti lasti las	N	a ar ar an	PSYGGETIN	IN SEMENIAND	EU GUILL AIN	Eno
Este documento es p	JESPA, 1978. 网络红	Control Control Control Control	لكوار و مالالكون و في الأن موان في في السياب الكون الموافقة ا	ANCO SANTAN	Total Spens lide	EPO lo tento: a paso de	BLUE
ser presentada a su o	ohro, su nano se	hará áin considerac	don a observaciones que quel	ean of milder & Anthrope			CAMILE.
			eberá darse por escrito al Ban le convenido que el este bole			la boleja	Te-
							50n



CONZALO MK.